

En atención a lo establecido en el punto noveno del acuerdo INE/JGE/34/2020, a las once horas con catorce minutos del jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, se reunieron, de manera virtual, las Consejeras integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2021.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2021.
3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
  - 3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al tercer trimestre de 2021.
  - 3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.
  - 3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.
  - 3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.
  - 3.5 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental, anual de 2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
5. Presentación del Informe Anual 2021 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Acción 2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
8. Seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.
9. Asuntos generales.

**Asistentes:**

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta del GTT
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT

### **Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, encontrándose presentes las Consejeras Electorales Adriana Margarita Favela Herrera, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Dania Paola Ravel Cuevas, por lo que la Presidenta del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia virtual, la Presidenta del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT dio lectura al Orden del Día previamente circulado, y mencionó que, al tratarse de una sesión ordinaria, se podían listar asuntos generales.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

#### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2021.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las integrantes del GTT el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2021.

Al no haber comentarios, previa votación nominal, se aprobó por unanimidad de las integrantes del GTT el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2021.

**2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2021.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el informe da cuenta de las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO que se presentaron durante el trimestre previo. Indicó que durante el periodo que se reporta, de los 30 recursos de revisión iniciados, 17 han sido resueltos, y en 8 casos han sido revocadas o modificadas las respuestas del INE, lo que representa el 47%. Se trata de un índice de impugnación bajo, pero un índice de revocación o modificación significativo, porque sólo se impugnaron el 5% de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, y el 4% de las respuestas a las solicitudes de derechos ARCO, sin embargo, hubo modificación o revocación en el 47% de las respuestas impugnadas.

También se debe de resaltar que de esas 8 respuestas sólo una de ellas fue revocada lisa y llanamente, la que derivó de una falta de cuidado en la lectura de la solicitud, ya que la persona solicitante pidió el documento que compruebe la cantidad económica de dieta que se otorgó a los consejeros locales y distritales en el proceso electoral 2021, así como el concepto y la cantidad económica de otro tipo de beneficios que recibieron.

En este caso, aunque la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregaron la información sobre los montos que se pagaban a las y los consejeros electorales distritales y locales por concepto de “dieta” durante 2020 y 2021, no adjuntaron algún documento comprobatorio que respaldara esos pagos ni declararon su inexistencia, y dado que fue lo que expresamente se solicitó, el INAI revocó la respuesta para efecto de que se realizara una búsqueda exhaustiva de la información en todas las unidades competentes.

Lo anterior refleja que, aunque no se tienen criterios diferenciados con el INAI, se debe de poner más atención en la lectura de las solicitudes, para entender cuál es la información que el solicitante requiere y, de ser procedente, entregarla.

Reconoció el esfuerzo y los buenos resultados, pero señaló que está convencida de que el personal en cada una de las áreas puede mejorar la atención que da a las solicitudes que se presentan.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2021.

**3. Entrega de los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

**3.1 Reporte del Indicador del Impacto de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE (ICOT), correspondiente al tercer trimestre de 2021.**

**3.2 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información (IDASAI), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.**

**3.3 Reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.**

**3.4 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente (IGE), correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021.**

**3.5 Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental, anual de 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Al no haber comentarios, se tuvieron por presentados los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que el informe es relevante porque atiende varias de las inquietudes que fueron expresadas en Consejo General por consejeros y consejeras electorales, particularmente de la Consejera Zavala,

quien presidía tanto la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como este Grupo de Trabajo, y del Consejero Martín Faz.

El informe que se presentó al Consejo General el 30 de junio del año pasado, con respecto a la plataforma Candidatos y Candidatas, Conóceles, estableció que se elaboraría un análisis cualitativo de la información de las propuestas capturadas por las personas candidatas, lo que permitiría conocer su calidad y congruencia, porque no se trataba nada más de presentar y cumplir por cumplir, y a lo mejor cortar y pegar información.

El documento que ahora se presenta consta de seis apartados: una introducción, antecedentes, metodología, etcétera, y tiene algunas conclusiones relevantes.

En el rubro de propuestas políticas, se concluye que, en promedio, en el 68.77% de las propuestas se señaló la población objetivo, la meta y la propuesta, pero en todos los casos se omitió indicar el plazo para ser promovidas como iniciativas de ley.

También se identificó que, de las 18,001 propuestas capturadas, 8,073 fueron duplicadas, es decir, el 44.84%.

En la propuesta en materia de género o grupos en situación de discriminación, se advirtió que en 1,474 casos se omitió capturar la información, es decir, el 26.95%.

De lo anterior se concluye que, si las tienen y no las capturaron, parece un mensaje claro de desinterés, pero si no las tienen, y por eso no las capturaron, también es motivo de preocupación.

Señaló que el segundo supuesto, es lo que quizá podría explicar la razón por la cual no se legisla en favor de estos grupos, y particularmente en la materia político electoral, y por qué son las autoridades electorales quienes más han impulsado las medidas de inclusión y de igualdad más importantes que se han tenido en la materia.

Reconoció y agradeció a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales por todo el trabajo y esfuerzo para integrar el documento, y que va más allá de lo comprometido en junio de 2021, pues no sólo se realizó el análisis cualitativo de las propuestas, sino que también se analizaron otros elementos del cuestionario curricular, tales como si se presentó la fotografía de la persona candidata; si se puede ver bien y es reciente o no; sobre la trayectoria política de las personas candidatas se evaluó si se capturó la información; si se señalan las actividades realizadas; el tiempo en el que se han realizado y los logros obtenidos. Se revisó también la historia profesional o laboral; si se capturó la información; si se especificó la experiencia, los años de experiencia y las actividades realizadas; y finalmente se evaluó la formación académica, valorando si se capturó el grado académico, cuál es el estatus del grado académico y si se capturaron cursos.

Todos estos aspectos se evaluaron a través de una metodología que, en su momento, se dio a conocer a las integrantes de este grupo de trabajo e, inclusive, se tuvo la posibilidad de realizar observaciones y hacer algunas sugerencias.

En conclusión, el informe brinda insumos muy valiosos, por lo que es importante que una vez que haya sido conocido por este grupo de trabajo, se suba también al Consejo General para que se le dé una mayor difusión.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció al área todo el esfuerzo que realizó, porque no fue fácil, y reconoció que se concretó en el tiempo establecido.

En segundo lugar, agradeció el acompañamiento de las consejeras integrantes del Grupo, porque estuvieron evaluando y valorando las metodologías; y hoy se ve el fruto de ese trabajo y esfuerzo, por lo que se deben de sentir muy orgullosas.

Lo anterior porque da insumos para ir caminando en esos grandes deberes que se tienen frente al compromiso de información de las autoridades y partidos políticos para que las y los ciudadanos conozcan quiénes son las personas que se están postulando para gobernar o representar.

Consideró que el insumo más valioso que se logró concretar, con muchas dificultades, es que en este proceso electoral local se está abarcando también a los Institutos Electorales Locales, para la información obligatoria que debe de haber con respecto a la oferta política en cada uno de los estados y a nivel federal.

Lo cuantitativo pintaba bonito porque en los informes se veía que sí cumplieron, pero el tema era saber cómo cumplieron. Hay cosas gratas, porque hay que reconocer que era la primera vez y que fue un tema que se impugnó porque los partidos políticos consideraban que era una carga excesiva porque tienen mucho movimiento. Pero no se debe de perder de vista el referente de la sentencia que dijo que era una obligación, tanto de las autoridades electorales de poner los canales de comunicación, como de los partidos políticos de administrarla, y que por lo tanto no era una carga excesiva.

Comprometidos con este aspecto tan relevante en la democracia, hay que señalar qué fue lo que faltó para que se pueda perfeccionar, porque lo que no se evalúa no se puede mejorar. Es un trabajo que se tiene que hacer en conjunto con los partidos políticos, quienes van a tener el informe, al igual que el Consejo General, y se tendrá que seguir trabajando para que puedan tener una información mucho más cualitativamente relevante.

Señaló que ningún actor político precisó los datos de sus actividades públicas o de participación social, el tiempo de éstas y los logros alcanzados. Eso es importante, porque es en esencia lo que permite ver qué han hecho, en qué se ha trabajado respecto a la persona que quiere ocupar un cargo de elección popular.

En el rubro de la historia profesional o laboral, ningún actor político especificó las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral de sus candidaturas. Esos son datos que permiten a las y los ciudadanos tener elementos para normar su opinión de a quién quieren elegir para que los represente o los gobierne.

Pero también hay datos positivos: se aprendió que hay que empezar a trabajar con los partidos políticos para que preparen a las personas candidatas para dar y administrar una mejor información, una información de calidad. Es importante que no repitan información, porque llamó la atención que el partido político que cuantitativamente tuvo más carga de información, también es el que más la repitió. Y no se trata de copiar y pegar, porque los candidatos y las candidatas, así como las personas, son únicas e irrepetibles, y cada quien tiene su historia, su trabajo, y lo que ha fomentado. Y esto es lo que hay que revelar en este sistema de información.

La información resultó útil, pero va a ser más útil en la medida en la que más se conozca.

En los informes se observó un pico muy grande de consulta en el sistema, el día de la jornada electoral y un día antes. Por lo tanto, sí es una herramienta que sirve para que la ciudadanía conozca, para transparentar y para informar. Por lo que revela este informe, se tiene que seguir perfeccionando, así que viene mucho trabajo que se irá concretando.

Agradeció y reconoció a la Consejera Presidenta de este grupo por haberlo impulsado y que se haya concretado para todos los estados.

Se debe de tener claro que no es una opción, sino una obligación de las autoridades de generar las herramientas, y de los partidos políticos y de las personas que deciden participar en las candidaturas, de decir ¿quiénes son?, ¿qué han hecho?, y ¿qué están proponiendo?, para que haya un voto informado, es decir que la ciudadanía pueda tener la información para elegir.

Consideró que vale la pena seguir concretando esfuerzos. La Presidenta del Grupo cuenta con todo su apoyo. Se ha consolidado un buen trío de trabajo, en el que, aunque se han enfrentado a muchas cosas, se han dado buenos resultados. Reconoció el trabajo de la Titular de la Unidad de Transparencia, de su área, de su coordinación, y de las mujeres que empezaron con esta metodología, cuando se empezaron a ver las variables a incluir. Trabajo que ha valido la pena, para que se siga trabajando en ese sentido.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT que el Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 se presente ante el Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**5. Presentación del Informe Anual 2021 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe Anual 2021 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez agradeció la presentación del informe, el cual consideró muy completo.

Solicitó que la Secretaria Técnica del GTT le explique un poco más con respecto a la observación del Órgano Interno de Control. Solicitó saber en qué consiste, porque entiende que se va a hacer una adecuación a partir de ello, pero, ¿qué significa o en qué contexto se dio esta observación del Órgano Interno de Control?

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agradeció mucho la presentación del informe, que surgió a partir de una petición que realizó, y que permite dar seguimiento a la forma en la que se ha implementado la política institucional de transparencia, lo cual es totalmente benéfico para que se pueda evaluar y, en su caso, recomponer algunas cosas o repensar algunas otras.

Consideró que el informe es un claro ejemplo de que el INE realiza acciones que visibilizan su gestión, más allá de sólo la atención a las solicitudes de acceso a la información y del cumplimiento estricto a las obligaciones de transparencia.

Es una institución que continuamente se somete al escrutinio público, porque es algo que se propicia, ya que se está consciente de que así se puede generar confianza y legitimidad del trabajo con la ciudadanía.

Dentro del informe quedan siete compromisos pendientes. Dos de ellos en el rubro de transparencia. Uno se refiere a publicar un apartado en el que se difunda información de las sesiones de los consejos locales y distritales, así como el trabajo de las juntas locales y distritales. Éste se encuentra en proceso de ejecución, porque, aunque se tiene un sistema a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, no tiene todavía una salida pública.



El segundo consiste en generar un espacio específico para difundir la información de la cartografía electoral. En este caso, se encuentran desarrollando los trabajos de migración de la plataforma a una infraestructura que permita garantizar la disponibilidad de información. Hay tres pendientes en el rubro de protección de datos personales: uno, para revisar los procesos y procedimientos que se encuentran en documentación en la plataforma de gestión por procesos; dos, el compromiso relativo a regularizar las bases de datos personales que poseen las juntas locales ejecutivas y distritales; y tres, con respecto a incluir los avisos de privacidad en los formatos de distintos procedimientos.

Y, por último, dos en el rubro de gestión documental y administración de archivos. Uno relativo a transitar hacia una política de archivos electrónicos, lo que también tiene un costo considerable; y dos, concluir la implementación del Sistema de Archivo Institucional.

Todas estas actividades se continuarán en el Plan de Acción 2022.

Consideró que, en términos generales, el informe presenta resultados positivos, por lo que agradeció todo el trabajo y esfuerzo que hace todo el personal de la Unidad Técnica, encabezada por la Secretaria Técnica del GTT.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que, en términos de la Ley General de Archivos, el INE está obligado a presentar un documento que regule la gestión y la seguridad de los documentos electrónicos.

Para ese propósito, se acordó conformar un grupo de trabajo porque se necesitaba la participación de la UTSI y del Jurídico. Se elaboró un primer borrador, y el Órgano Interno de Control pidió participar en ese grupo de trabajo.

En su participación fueron haciendo observaciones, mismas que fueron prácticamente todas atendidas. Sólo quedó una que se consideró que no era procedente, y que consiste en que el Órgano Interno de Control planteaba que todos los correos electrónicos de las y los servidores públicos del Instituto se respalden por un tiempo, con independencia de que sean o no documentos de archivo.

La discrepancia radica fundamentalmente en que, en términos de la Ley, es obligación de las y los servidores públicos guardar los documentos que tengan un valor archivístico, ya sea administrativo, legal o histórico. Y, en términos de esa obligación, los correos electrónicos que tengan ese valor deben ser resguardados sin duda alguna, y deben pertenecer al expediente al que correspondan, de acuerdo a ese vínculo que tienen con un asunto.

El resto de los correos electrónicos, como el resto de los documentos físicos que no tengan un valor archivístico, no tienen que conservarse, como por ejemplo una copia de conocimiento, que es un documento que no tiene valor archivístico y puede destruirse.

Conservar ese tipo de documentos no solamente es totalmente inútil, sino costoso para las instituciones. La UTSI manifestó incluso que hacer ese tipo de resguardos de correos electrónicos sería carísimo, más allá de que podían incluso verse vulnerados los derechos o los datos personales del personal, porque los correos electrónicos podrían tener datos de este tipo.

En la sesión en la que se presentó el documento, no estuvo presente el Titular del Órgano Interno de Control, pero su representante mantuvo esa postura. En ese sentido, se acordó que no se sometería a aprobación el documento, y se generaría otra reunión de trabajo en la que estaría presente el Titular del Órgano Interno de Control, y a partir de ahí ver qué procede para llegar a un acuerdo y someterlo nuevamente a consideración del grupo.

Ahora se está a la espera de una fecha para que se lleve a cabo esa reunión de trabajo, en la que intervendrán la UTSI, el Jurídico y la Unidad de Transparencia, para sensibilizar al Titular del Órgano Interno de Control, en cuanto a la inviabilidad por el costo, e incluso por el valor documental, porque en términos de archivo, no hay ninguna obligación para cumplir con esta propuesta que están poniendo sobre la mesa.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez solicitó conocer los fundamentos y las razones por las cuales se expresaron así por parte de la Contraloría. Solicitó una nota más amplia con los objetivos que se tienen o las obligaciones desde la Ley de Archivos, porque son importantes los efectos que se puedan tener.

En ese sentido, solicitó contar con el contexto para que todas las consejeras y los consejeros cuenten con los insumos para poder valorar ese aspecto y conozcan la decisión que se tome, ya que puede tener un impacto presupuestal, y ahora se tienen ciertas complicaciones en ese sentido.

Asimismo, solicitó ser convocada a la reunión que se va a tener, para poder dar seguimiento al tema.

Lo anterior debido a que como consejeras y consejeros tienen información amplia de la situación del Instituto y cuáles son las acciones que se deben de implementar desde el Consejo General, para lograr los compromisos presupuestales que se tienen abiertos, que no son menores, pero incluir también lo necesario para cumplir con los deberes.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas coincidió con el hecho de contar con una nota para tener la información más clara, así como que sean convocadas a

la reunión que se va a tener con la Unidad Técnica de Transparencia, la UTSI y el Jurídico. Ya sea que asistan las Consejeras o alguno de sus asesores o asesoras, para estar involucradas y conocer los argumentos que se tienen con relación a la observación.

Lo anterior debido a que puede llegar a tener un impacto presupuestal, por lo tanto, podría ameritar que se comente con el resto de los consejeros y consejeras que integran el Consejo General del INE.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT señaló que preparará la nota y precisó que en la reunión estaría presente también el Secretario Ejecutivo y el Contralor, y que, en su oportunidad, en cuanto se concilien agendas se les notificará para que puedan asistir o bien sus asesores.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el Informe Anual 2021 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

#### **6. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Acción 2022.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Plan de Acción 2022.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT que el Plan de Acción 2022, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación nominal de las integrantes del GTT el Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **8. Seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.

Al no haber comentarios, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021.

### **9. Asuntos generales.**

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consultó nuevamente si alguna de las integrantes del GTT deseaba listar algún asunto general.

Al no listarse algún asunto general y al haberse agotado todos los puntos del orden del día, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, agradeció la presencia virtual de todas y todos y dio por concluida la sesión a las doce horas con once minutos del jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

<hr/> <b>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas</b> <b>Consejera Electoral y Presidenta del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b>	<hr/> <b>Dra. Adriana Margarita Favela Herrera</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b>
<hr/> <b>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</b> <b>Consejera Electoral e Integrante del</b> <b>Grupo de Trabajo en Materia de</b> <b>Transparencia</b>	
	<hr/> <b>Mtra. Cecilia Azuara Arai</b> <b>Titular de la Unidad Técnica de</b> <b>Transparencia y Protección de Datos</b> <b>Personales y Secretaria Técnica del Grupo</b> <b>de Trabajo en Materia de Transparencia</b>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

